

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE AUDITORÍA AUDISERV CIA. LTDA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑÍA SERVICIOS DE AUDITORÍA AUDISERV CIA. LTDA.**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

De la revisión efectuada por el suscrito, considero que la administración de la compañía ha cumplido con las normas legales vigentes y que las ha efectuado con diligencia y prudencia, así como también se observó el cumplimiento de sus principales obligaciones con la Administración Tributaria, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y con el Ministerio de lo Laboral.

La Administración ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de vigilancia, las que se desarrollaron con total independencia y apego a la Ley.

La Contabilidad, los libros sociales y más documentos que son responsabilidad de los administradores, se llevan adecuadamente y correctamente.

Las cifras presentadas por los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2014, concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad que permiten obtener la certeza razonable de que no contengan errores importantes.

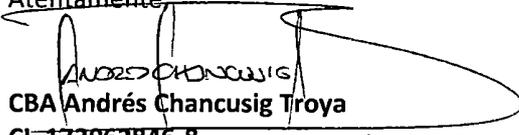
Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Los estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es la de dar mi opinión en base de la revisión efectuada, por lo que considero que los Estados Financieros y de Resultados terminados al 31 de diciembre del 2014, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y los resultados de sus operaciones son confiables, las cifras presentadas han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; los libros de contabilidad y registros contables, comprobantes y otros documentos se ajustan a las normas autorizadas y la contabilidad esta bajo la responsabilidad de un profesional debidamente autorizado.

Con los anteriores antecedentes pongo a consideración los Estados Financieros del ejercicio 2014.

Quito, 23 de Marzo del 2015.

Atentamente


CBA Andrés Chancusig Troya
CI. 172062846-8
Comisario Principal

Quito

Quito, 17 de Julio del 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros
Alexander
MORON DE SOCIEDAD S.A.
15h27

De mis consideraciones:

Adjunto sírvase encontrar un ejemplar del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2014 ya que al momento de realizar la carga dentro de su sistema no nos da la opción.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la oportunidad para expresarle nuestro saludo.

Atentamente,


Freddy Cevallos
Representante Legal

66.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
17 JUL 2015


Ab. Adela Villacis V.
C.A.U. - QUITO